

SÍNTESIS RADIOFÓNICA

RADIO CENTRO 1020-AM

09 DE JUNIO DE 2006

MALENA HERNÁNDEZ

TEMA: IEQ

MARCO ANTONIO LEÓN (MLH): Hoy inicia el campeonato mundial de fútbol, y hay que estar atentos en un ratito, al a gran ceremonia de inauguración a ver como juega Alemania, que me parece que hoy todavía no va a exhibir todo lo que tiene, pues va contra los "ticos" que es Costa Rica, que es un equipo de medio pelo hacia abajo. Y entonces no vamos a ver todavía a una Alemania, exhibiendo toda su potencialidad que tiene; y estaremos preparándonos en muchos lugares para ver el próximo juego de la selección mexicana, esperando de gane.

Oye Malena, pues no se acaban lamentablemente todos los conflictos políticos al interior de los partidos y frente al Estado. Por una parte ya resolvió el TEPJF, que Silvia Hernández va en cuarto lugar de la lista plurinominal. La pregunta es si es posible o no es posible que Silvia Hernández pueda ser diputada.

Si es posible, desde el punto de vista práctico porque es un algoritmo matemático, en el que se combina el número de curules a repartir, que son diez, tiene que ver el número de curules que gane el PRI, y tiene que ver el porcentaje de votos que obtenga el PRI, es decir; hay varias combinaciones que podrían permitir que llegara Silvia. Así simplemente que podría es una posibilidad. Las elecciones no son dogma, ni es un ejercicio científico previo; sino el estudio tiene que ser posterior.

Por otra parte también se han dado resoluciones en torno al PRD, que implica que remueven en varios municipios a sus candidatos a regidores de representación proporcional en la primera fórmula. Esto que implica? Implica que habrá desanimo del PRD en algunos municipios, porque el candidato a presidente municipal era el que encabezaba la lista de Representación Proporcional, y entonces bueno pues esto implica que ni siquiera premio de consolación puede obtener. Más para el PRD lamentablemente.

Hay también otro asunto por ahí, que quizás pueda ser el único medio pendiente del PAN, de un regidor de apellido Blandina, que el PAN atropelló sus derechos, violentó sus garantías porque había obtenido el derecho a ser candidato a regidor, y no lo fue este joven Blandina y habrá que ver como cumple el PAN esta sentencia.

Por el otro lado está la que resuelve de manera definitiva lo de Colón, en el sentido de que José Luis Osornio, que vive en Querétaro, sus vecinos todo mundo lo sabe, bueno pues habrá ya de queda fuera de la contienda de manera definitiva. El tribunal permite que pueda haber una sustitución de candidato; un candidato que tendrá pues solamente 20 días de campaña, o menos según el PRI, que es fundamentalmente el que tenga que resolver.

Hoy hay sesión del IEQ, un instituto que se ha achicado, que se ha vuelto temeroso, medroso, Malena en cuanto a la actuación que está haciendo el Poder Público en Querétaro.

Hoy tienen que cumplir con una resolución judicial de una resolución que equivocadamente tomó el IEQ. Se equivocaron y corrigió el Tribunal Federal, que de eso se trata, eso no sería recriminable.

Pero lo que yo no entiendo es cómo el Presidente emite un exhorto, el Instituto, la autoridad electoral emitiendo exhortos? Pues todos los actores políticos se ríen de la ingenuidad del presidente, del IEQ. Es autoridad, que no se le olvide a Juan Carlos Dorantes Trejo que es abogado, no se le debe olvidar que es licenciado en derecho, y que lo que debían estar haciendo, es convocar como en todas las elecciones se ha hecho Malena, y hoy sospechosamente el IEQ Malena, sospechosamente está haciendo una sesión por mes.

Yo lamentablemente, me van a criticar pero bueno esto es así, desde que se crea el IEQ casi en todos los procesos electorales he estado, dirán algunos que por diferente partido y es cierto; pero he estado siempre y he sabido como se ha venido haciendo. Hoy no, hoy el instituto está medroso, están escondidos niegan la posibilidad de que los ciudadanos soliciten la información; lo remiten absurdamente, burdamente a los 30 días y esto me parece que va en contra de la democracia.

El Gobierno del Estado, se está metiendo en un asunto en el que debe meter orden Malena, sólo un ingenuo como el delegado del PAN en Querétaro, puede pensar que repartir en este momento tinacos y repartir sacos de cemento; y que se los llevan a la casa de un regidor del PAN, no tiene ningún interés electoral, por favor Malena, ya los queretanos desde hace mucho tienen la mayoría de edad, como para estar creyendo esto. Esto es delicado.

Yo les recomiendo a los señores del Pan y a los funcionarios del gobierno que estén inmiscuidos en esto, que revisen el proceso jurídico de la elección de Colima, en lo que se llama la nulidad abstracta. ¿En que consiste? En que se violentaron los principios de la equidad, el Gobierno del Estado se está ubicando en esta perspectiva. De tal manera que yo creo que todavía es tiempo para que saquen las manos, que cuiden a sus funcionarios, que se esperen tantito; que no hagan las cosas tan burdas porque esto lo hacen a la luz de todo el mundo y con una vinculación hacia el Pan y a beneficiar a sus candidatos de manera innegable.

Malena, bueno pues así están las cosas al día de hoy, estamos a 23 días de las elecciones, pero solamente a 20 días de que terminen las campañas. Y dirá alguien, las campañas terminaron ayer, hoy vamos al fútbol.

Malena Hernández (MH): Respecto de la demanda interpuesta ante el Ministerio Público, esto es anterior a las 20:30 horas en el Municipio de Jalpan la averiguación previa número J-198-2006, misma que la Procuraduría General

de Justifica atenderá dentro del marco normativo vigente, esto es lo que dice el Gobierno del estado entorno a esto.

MALH: y sujeto la resolución de la Procuraduría a lo que le ordenen, este es el problema de la Procuraduría Malena, no más le faltó ponerle ahí que estaba inconcordancia con los principios del Bien Común, no necesitan ponerle color ni nombre del partido. Malena es evidente que en este momento distribuir tinacos y costales de cemento tienen finalidad de beneficiar a un partido.

Yo creo que es conveniente que en este momento en lugar de generar los conflictos, se salgan los gobernantes y dejen que surjan las cosas con la normalidad. Convergencia, Malena, no participó en el hecho de Jalpan y te voy a decir porque nosotros tuvimos conocimientos desde que se empiezan a iniciar los hechos, nosotros no estamos de acuerdo en los actos violentos, no estamos de acuerdo de hacerse justicia por propia mano, la Constitución incluso lo prohíbe. Nosotros no estuvimos de acuerdo en que se detuvieran a los camiones de manera arbitraria y violenta, sin tener la autoridad para hacerlo, porque esto puede generar violencia justamente, puede generar conflictos. Y por que aunque es evidente la pretensión del Gobierno, no había en ese momento la prueba objetiva para poder acreditar lo que todos sabemos, como abogados tenemos que irnos a las pruebas, como políticos, como estudiosos de la filosofía del derecho sabemos que el derecho tiene contenido y que el contenido está sustentado en los principios de la justicia y entre ellos la equidad y la ética; y aquí más que el tratar de fundar el Gobierno del estado su acción en que la Ley le podría permitir andar e ir repartiendo como Santa Claus cemento y tinacos pues me parece que deberían atender los valores fundamentales de la ética política y moral que incluso ellos dicen sostener de manera reiterada para efecto de que se puedan respetar los valores de la democracia.

Malena estamos a 23 días de las elecciones, que no la frieguen hombre que se esperen tantito que lo pospongan para después y ya sí tienen que festejar o hacer algo bueno pues será lo que la ciudadanía diga y allí hemos dicho que debe imperar la autodisciplina democrática, que no ensucien las elecciones desde ahora Malena.

MH: gracias Marco Antonio León Hernández.

CORTE

MH: retomando el tema a propósito de lo que comentábamos hace un momento con Marco Antonio León Hernández del Instituto Electoral de Querétaro, anoche fue enviado un comunicado de prensa que de algún modo retoma lo que ayer platiqué yo aquí vía telefónico con el Presidente del Consejo General, Juan Carlos Dorantes Trejo en donde precisamente es instituto esta exhortando que se preserve el clima de tranquilidad y respeto.

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Juan Carlos Dorantes Trejo, convocó a los partidos políticos y a la coalición a mantener un clima de cordialidad y de respeto en este Proceso Electoral, exhortándolos a conducir sus campañas privilegiando el diálogo y la confrontación de propuestas, elevar el nivel del debate y evitar las descalificaciones y ataques personales entre los contendientes.

Lo anterior en el marco de las campañas políticas que se están desarrollando en estos momentos y que tendrán como punto culminante el día de la jornada electoral del 2 de julio próximo.

El Presidente del Consejo General dijo que los ciudadanos queretanos hemos visto una contienda apegada a la legalidad, situación que congratula a quienes conformamos el organismo electoral local. Sin embargo hay señalamientos de los Partidos Políticos que de acuerdo a esto que esta señalando el Presidente del Consejo General del IEQ no existen.

Por otra parte destacó, sigo leyendo el comunicado, destacó que es importante mencionar que a la fecha no existe queja formal de ninguna fuerza política en relación a destrucción o bien robo de propaganda electoral; la información con la que se cuenta se ha conocido a través de los medios de comunicación; y para ello subrayó, existen las instancias institucionales y las vías legales para atenderlas oportunamente, situación que a la fecha, nadie ha ejercido hasta donde se tiene conocimiento.

Esto ya lo adelantaba Juan Carlos Dorantes, Sin embargo, destacó que no solo los partidos políticos han sido objeto de la destrucción o retiro de la propaganda electoral, también el IEQ ha sido objeto de la sustracción de las lonas de la campaña de promoción al voto, en consecuencia ya fue presentada ante el Ministerio Público, una denuncia formal a fin de deslindar responsabilidades y aclarar estos hechos.

También esto le dijo ayer en entrevista en Noticentro, manifestó que el reto a vencer este dos de julio es el abstencionismo. Para ello, el Instituto Electoral de Querétaro, en coordinación y colaboración con las autoridades estatal y municipales de algunos ayuntamientos, han implementado una campaña de promoción del voto, concientes de que la única vía legítima para obtener los cargos de elección popular en disputa lo son las urnas, legitimando de origen el ascenso al poder público.

El reto de los partidos políticos, la coalición y sus candidatos, manifestó el Presidente del Consejo General, debe ser el canalizar sus esfuerzos en obtener el voto de los ciudadanos convenciendo a los electores e invitándolos a participar este dos de julio en la cita que tenemos con la historia.

En consecuencia en el IEQ, se han desarrollado una serie de acciones que tienen que ver, en primer término, con garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración del Poder Legislativo y los 18 ayuntamientos en el estado; así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y garantizar a los ciudadanos de Querétaro el

ejercicio de los derechos político-electorales; además de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Finalmente, Juan Carlos Dorantes Trejo invitó a los ciudadanos, a los partidos políticos, a las organizaciones civiles a que se conviertan en promotores del voto a fin de mantener los primeros niveles de participación ciudadana a nivel nacional.

Continúa más información ya que estamos en el tema del Instituto Electoral de Querétaro, bueno ya le habíamos informado también que ya se recibió procedente del Estado de México el material electoral, llegaron también las urnas para la elección de diputados así como las urnas para la elección de Ayuntamientos, mamparas, marcadoras para credencial y paquetes electorales. Un total de 1815 unidades de cada uno de estos materiales que serán utilizados el domingo 2 de julio durante la jornada electoral.

Se recibió sólo una parte del material electoral requerido para la jornada electoral, la primera parte se recibió el miércoles y la otra parte se recibió ayer jueves y bueno el material que falta son: crayones, sobres para las boletas inutilizadas, para los votos válidos y votos nulos de la elección de Ayuntamientos y Diputados, y sobres para la elección de actas de escrutinio y cómputo. El material recibido la noche del miércoles fue depositado en la bodega del Instituto Electoral de Querétaro.

Todavía en más del Instituto Electoral de Querétaro ayer que hablaba con el Presidente Juan Carlos Dorantes Trejo, hablábamos de cuando iba a sesionar ya que se quejaba estaba aquí en entrevista el dirigente del Partido Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz y él señalaba que no está sesionando el Instituto Electoral de Querétaro, el funcionario del IEQ señalaba que la Sesión Ordinaria que se tenía programa el próximo 29 de junio, sin embargo anoche se recibió un comunicado informando sobre la Sesión del Consejo General del IEQ, una sesión de carácter extraordinaria que se va a realizar hoy a las 7 de la tarde. ¿Por qué se está convocando a una sesión? Bueno porque ahí será aceptada y aprobada la resolución que emita el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativa al registro de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional propietario y suplente en el cuarto lugar de la coalición Alianza por México, esto para dar cumplimiento a la sentencia que se dio a conocer el día de ayer de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el incidente de la inejecución de sentencia derivado del expediente SUP-JDC-458/2006, por el asunto de la senadora con licencia Silvia Hernández.

Es de recordar que había quedado fuera inclusive de este cuarto sitio, como candidata plurinominal incluso en la cuarta ubicación. Bueno el Tribunal Federal Electoral determinó que la senadora Silvia Hernández, determinó que la senadora Silvia Hernández sí debe aparecer como candidata a la vía plurinominal a una diputación local por el cuarto sitio. Así que hoy habrá sesión en el Instituto Electoral de Querétaro.

CORTE

El dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez, pidió al Instituto Electoral de Querétaro que cumpla con su responsabilidad y que vigile el Proceso Electoral en el estado, que lo vigile que este se lleve a cabo de una forma equitativa y que sus acciones no se limiten a un comunicado, este que les leía hace un rato sobre el exhorto, debe ejercer su atribución:

Reportera Marcela López(ML): El Dirigente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Rodríguez Hernández, pidió al Instituto Electoral de Querétaro que cumpla con su responsabilidad y que vigile que el Proceso Electoral en nuestro Estado se lleve de forma equitativa, además señaló que el Instituto debe ejercer las atribuciones que le fueron concedidas y no debe limitar sus acciones a un simple comunicado de prensa en tono de invitación.

Jesús Rodríguez Hernández (JRH): no basta con un comunicado que pueda entenderse que va en tono de invitación, debe de ejercer sus atribuciones, esperamos que las cumplan; por eso fueron electos ellos aceptaron cumplir su responsabilidad. Ahorita estamos esperando su respuesta a este tipo de formaciones, solicitudes; esperamos que se cumpla su responsabilidad.

ML: además señaló que los Consejeros Electorales del IEQ, sólo han estado dando respuestas ha ciertas situaciones que están apartadas de la Ley, pero que hasta el momento no han llevado acabo ninguna sanción.

JRH: han estado dando respuesta al proceso, a las actividades que se desprenden del mismo pero no se han estado analizando algunas actividades que están apartadas de la ley para que puedan aplicar las sanciones correspondientes.

MH: Por su parte el Secretario Norberto Alegría dijo que sí acudirá ante la fiscalía especializada cuando se reúnan las pruebas correspondientes, en las que se comprueba que el Gobierno del Estado sí esta condicionando, dicen los priístas, entrega de materiales para la construcción en diversas comunidades por el voto hacia los candidatos de su partido.

ML: el secretario de elecciones del Revolucionario Institucional, Norberto Alvarado dijo que se cuenta con pruebas aunque espera reunir con más fotografías y testimonios y videos que involucran al Gobierno Estatal de condicionar la entrega de material para la construcción en comunidades como el Sauz, Escolásticas inclusive en Jalpan y Pinal de Amoles, con el apoyo a candidatos de su partido particularmente al aspirante de la Presidencia de la República Felipe Calderón. Por lo que acudirán al IEQ para presentar dichas pruebas aunque aseguró que ha habido poca respuesta por parte de los Consejeros Electorales.

NA: pero el cause que hemos iniciado a partir del 29 de mayo, manifestar la inconformidad correspondiente al IEQ para que este instituto como garante de la equidad en el Proceso Electoral, tome acciones claras para evitar este tipo de actitudes, de actividades del Gobierno del Estado para sesgar la votación a favor de sus candidatos de Acción Nacional.

Mire el Instituto Electoral de Querétaro tiene una serie de atribuciones, entre ellas está la de primeramente ordenar el retiro de la propaganda que no lo han hecho, aquellos manifiestas que han mandado varios oficios, pues los oficios han sido invitando más que ejerciendo su facultad de ordenar que se retire la publicidad.

ML: Por lo que señaló que será la próxima semana cuando con el total de pruebas rendidas y ante la falta de respuesta del Instituto Electoral de Querétaro, se acudan ante la fiscalía especializada de delitos electorales.

Norberto Alegría (NA): preparar toda la información, estamos esperando a que llegue la información de Jalpan y de Pinal de Amoles que se generó el día de ayer para poder tener completo todo el mapa de fotografía, videos, declaraciones, testimoniales, esto podrá ser la siguiente semana que tengamos toda la información completa; esto lo quisimos compartir con ustedes lo que nos ha llegado el día de ayer y lo que nosotros tenemos detectado desde la semana pasada incluso hay videos que en su momento habremos de hacer llegar al Instituto para comprobar esta situación.

MH: en cuanto ha esto yo creo que cabría que recordar que el Consejo Electoral del Instituto Electoral de Querétaro acordó prohibir la promoción de campañas publicitarias gubernamentales, vamos a recordar un poco sobre lo que se señalaba ese 12 de abril y voy a leer un Boletín que se emitió en esa ocasión el 081.

Solicitará el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a las autoridades federales, estatales y municipales, así como a cualquier servidor público cumplir cabalmente con la prohibición de difundir u ordenar la difusión de campañas publicitarias sobre programas y acciones gubernamentales entre el 5 de mayo y el 2 de julio del año en curso; en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 108 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior durante la Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada la tarde de este miércoles 12 de abril.

En esta Sesión a la cual acudieron los representantes de los Partidos Políticos: PAN, PRD, Convergencia, PT, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina así como los siete Consejeros Electorales y el Director General del IEQ; fue aprobado por unanimidad el acuerdo por el que se emiten las Reglas para el fortalecimiento y valores de la democracia para que sean atendidas por los servidores públicos en el Estado de Querétaro, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

Dichas reglas pormenorizaron el contenido del artículo 322 del Código Penal para el Estado de Querétaro, además de las siguientes prohibiciones:

- Efectuar aportaciones o donaciones a los partidos políticos, por sí o por interpósita persona, provenientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y los Estados, los Ayuntamientos y cualquier dependencia pública u órgano del Estado, así como de los organismos de la administración pública descentralizada.

- Realizar cualquier acto o campaña que tenga por objetivo la promoción del voto, toda vez que esta actividad es una atribución legalmente conferida al IEQ.

Se exceptúan de esta prohibición, las campañas relacionadas con salud, seguridad pública, protección civil y medidas de emergencia para protección de la población, las que deberán hacerse sin fines electorales; y sin promover la imagen personal del algún gobernante o servidor público, ni utilizar el emblema o colores distintivos del partido político del que procedan, militen o simpaticen. Así como la obligación contenida por el Artículo 20 de la Ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro.

Quienes incumplan, infrinjan o violen las reglas emitidas mediante este acuerdo, serán sujetos de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales que en la esfera de sus respectivas competencias instauren en su contra el Consejo General del IEQ, los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas, la Contraloría del Estado o el Ministerio Público.

Así que bueno esto es parte del acuerdo, el resto del acuerdo tuvo que ver con el dar o prestar los espacios de esos espectaculares o mamparas para que el Instituto Electoral de Querétaro promoviera el voto, que por cierto ayer el Presidente denunciará así como lo han estado diversos candidatos, que presuntamente les están quitando su propaganda, también denunció el IEQ a través de una denuncia ante el Ministerio Público para que se investigue esta publicidad de promoción del voto que fue retirada.

Este acuerdo fue retirado por unanimidad por los siete consejeros y reconocido por representantes de los partidos políticos, así que simplemente hay que recordar esto que se dio el 12 de abril.

SÍNTESISINFROMATIVA

NC. Noticentro (XEKH 1020 AM Respuesta Radiofónica)
PC. Para Continuar (XHOE 95.5 FM Multimundo)
C14. CANAL 14

FP. Foro Público (XHQTO, 97.9 FM Grupo ACIR)
TVA Hechos Querétaro (TV Azteca)

El PRD solicitará en próximos días al IEQ que investigue y sancione a aquellas personas que se han dedicado en los últimos días a retirar propaganda de los candidatos del sol azteca en los municipios de Jalpan, Cadereyta, Ezequiel Montes y Querétaro. (NT)

Cabeza. **Consolación González Loyola Pérez**, en representación de la dirigencia estatal del PRD, de nueva cuenta denunció el retiro de publicidad de sus candidatos, responsabilizando al PAN, por lo que interpondrá una solicitud al IEQ, para que intervenga. (C14)

Cabeza. Resuelve el TRIFE que la senadora con licencia **Silvia Hernández** tiene que ser la candidata en el cuarto lugar de la lista plurinominal al congreso local. Por otro lado determinó fundado y procedente el agravio formulado por la coalición alianza por México en relación con la decisión de la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro que había dejado fuera del proceso electoral a la totalidad de la fórmula a la presidencia municipal de Colón encabezada por **José Luis Osornio**, sin embargo el TRIFE ordenó la sustitución del candidato. (NC)

Cabeza. **Silvia Hernández** sí será candidata a diputada local plurinominal, una vez que el tribunal electoral federal revirtió la sentencia de las instancias locales; el IEQ tendrá que registrarla en la cuarta posición. (PC)

Vía telefónica. **Norberto Alvarado Alegría**, secretario de acción electoral del órgano de gobierno de la alianza por México, señaló que en el caso de Colón, el TRIFE resolvió que la alianza sigue en la contienda en dicho municipio, sin embargo tienen que sustituir al candidato **José Luis Osornio**, en virtud de que su registro no fue procedente. Acatarán la resolución, aunque no creen que la sala electoral tenga competencia para determinar la nulidad de la constancia de residencia. El órgano de gobierno se reunirá con los abogados de la coalición para ver cuál es el procedimiento a seguir para elegir al nuevo candidato. Tienen 72 horas para resolver esto y esperan que el órgano de gobierno tenga una solución hoy por la noche. Lamentablemente ya se ha perdido mucho tiempo de campaña, por lo que probablemente se elija a uno de los que ya eran aspirantes y que tengan todos sus papeles en regla. Por el momento no hay ningún nombre definitivo. Quedan 23 días de campaña, pero lo importante es que José Luis Osornio y el equipo de regidores han hecho un trabajo importante y han posicionado a la alianza en el municipio. Existe la posibilidad de que alguno de los candidatos a regidor pueda ser el próximo candidato, ya que son los mismos requisitos. En el caso de **Silvia Hernández**, señaló que el TRIFE determinó que la senadora tiene que registrarse, a pesar de no haber cumplido con los requisitos que pedía la ley en tiempo y forma, situación que el IEQ tiene que solucionar. Seguramente la alianza por México tendrá un triunfo importante en Colón, a pesar de todas las chicanadas que se han venido generando en este municipio. (NC)